

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Florin Mitroi, contra la empresa “Montajes e Instalaciones Paniagua, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente ejecución de fecha 21 de febrero de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

Magistrada-juez doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 21 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Manuel Florin Mitroi, frente a “Montajes e Instalaciones Paniagua, Sociedad Limitada”, importe de 5.238,71 euros, más otros 314 euros y 523 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—La magistrada-juez.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes e Instalaciones Paniagua, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.780/12)